



DESPACHADO 18 SEP 2015

Acuerdo N° 016 del 17 de septiembre de 2015 1 de 4

*¡Actuaciones Responsables!*

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES”**

**ACUERDO N° 016**

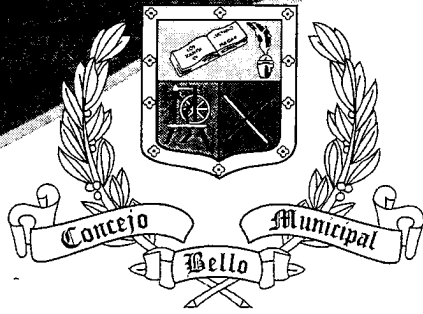
**SEPTIEMBRE 17 DE 2015**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES”**

El Concejo Municipal de Bello, en uso de las facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y las establecidas en las Leyes 819 de 2003 y 1483 de 2011,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese al Alcalde Municipal hasta el 31 de diciembre de 2015, para que asuma obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras excepcionales, de los recursos propios, destinaciones específicas y de Cofinanciaciones del Nivel Nacional y con éstas cubra los procesos contractuales que se adelanten para cubrir las necesidades que se relacionan a continuación:

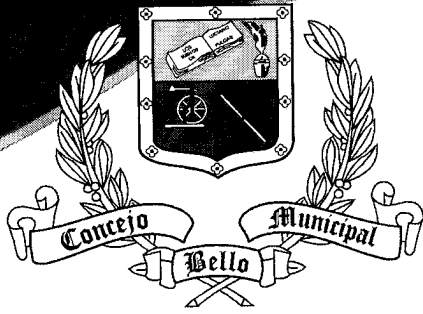


¡Actuaciones Responsables!

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES”**

PROYECTO	OBJETO CONTRACTUAL (Convenio con la Nación)	TOTAL VIGENCIA FUTURA	APORTE NACIÓN	APORTE MUNICIPIO
Construcción de obras de protección y mitigación del riesgo	CONVENIO 9667 PPAL001-299-2015 Recuperación de la sección hidráulica de la quebrada la García entre Carrera 63 y Avenida Regional del Municipio de Bello	\$10.000.000.000	\$9.000.000.000	\$1.000.000.000
Infraestructura y Espacio Público	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 370 DE 2015: Construcción de obras de protección y mitigación del riesgo: recuperación de la sección hidráulica de la quebrada la García, entre la Carrera 63 sector Trapiche	\$8.213.491.064	\$8.213.491.064	0
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 370 DE 2015: Adecuación, mantenimiento y remodelación de escenarios deportivos: Construcción de Cancha Zamora			
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 370 DE 2015: Adecuación, mantenimiento y remodelación de escenarios deportivos: Placa Deportiva y Cubierta Las Vegas			

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El trámite de dichos procesos de contratación con cargo a vigencias futuras excepcionales fue aprobado por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, tal y como consta en el Acta No. 15 del 11 de agosto de 2015.



Acuerdo N° 016 del 17 de septiembre de 2015 3 de 4

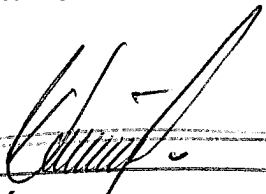
*¡Actuaciones Responsables!*

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"**

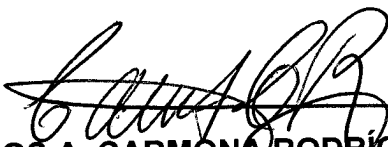
**ARTÍCULO TERCERO:** Facúltese al Alcalde Municipal para que efectúe las adiciones, los créditos y contra créditos que sean necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello a los dieciséis (17) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

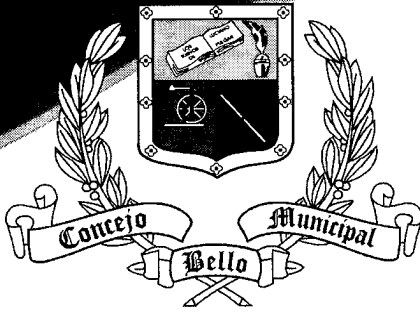


**NICOLÁS ALZATE MAYA**  
Presidente Concejo Municipal



**CARLOS A. CARMONA RODRIGUEZ**  
Secretario General

Gloria A. Restrepo S.



Acuerdo N° 016 del 17 de septiembre de 2015 4 de 4

*¡Actuaciones Responsables!*

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES”**

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO,**

**CERTIFICAN:**

Que el presente Acuerdo fue presentado, debatido y aprobado en primer debate por la Comisión Primera o de Asuntos Económicos, en sesión realizada el 12 de septiembre de 2015; debatido y aprobado en segundo debate en sesión plenaria realizada el 17 de septiembre de 2015.

**CONSTANCIA:** El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia que el presente Acuerdo en original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal de Bello para su sanción y publicación legal el dieciséis (17) de septiembre de 2015.

Expedido en Bello a los dieciséis (17) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

  
**NICOLÁS ALZATE MAYA**  
Presidente Concejo Municipal

  
**CARLOS A. CARMONA RODRÍGUEZ**  
Secretario General

Gloria A. Restrepo S.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO DE BELLO**

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, el día 18 de Septiembre de 2015.

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde Municipal 18 de Septiembre de 2015.

Ejecútese y publíquese el Acuerdo Municipal Nro. 016 del 17 de Septiembre de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

EL ALCALDE MUNICIPAL



CARLOS MUÑOZ LOPEZ

Alcalde Municipal

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo se publicará en la página web del Concejo Municipal del Municipio de Bello

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ